

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 012-2017-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2017.

VISTOS, el Informe n.º297-2016-EPIP/UNAM/SEDEILO de 17 de noviembre de 2016, Oficio n.º0501-2016-VIPAC-CO/UNAM de 01 de diciembre de 2016, Informe Legal n.º726-2016-UNAM-CO/OAL de 30 de diciembre de 2016, Informe n.º 1361-2016-OPD/UNAM de 30 de diciembre de 2016, Acuerdo de Sesión n.º 011-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 11 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Universitario;

Con Informe n.º297-2016-EPIP/UNAM/SEDEILO de 17 de noviembre de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera remite a Vicepresidencia Académica el Proyecto de Proyección Social y Extensión Universitaria denominado "Charlas de higiene y saneamiento" el mismo que tiene por objeto promover los buenos hábitos de higiene y saneamiento durante la manipulación de alimentos a desarrollarse entre el 11 de noviembre de 2016 al 09 de diciembre de 2016, financiamiento que será asumido por la organización a cargo de la Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres.

Con Oficio n.º0501-2016-VIPAC-CO/UNAM de 01 de diciembre de 2016, la Dra. Maria Elena Echevarría Jaime Vicepresidenta Académica solicita la aprobación mediante acto resolutorio del plan de trabajo precitado y, con Informe Legal n.º726-2016-UNAM-CO/OAL de 30 de diciembre de 2016 el Asesor Legal concluye que es procedente su aprobación, precisándose con Informe n.º 1361-2016-OPD/UNAM de 30 de diciembre de 2016, que su ejecución será autofinanciada por los organizadores.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora se acuerda por UNANIMIDAD, APROBAR con eficacia anticipada del 11 de noviembre de 2016 al 09 de diciembre de 2016, el Plan de Extensión Universitaria denominado: "Charlas de higiene y saneamiento", presentado por la Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 011-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada del 11 de noviembre de 2016 al 09 de diciembre de 2016, el Plan de Extensión Universitaria denominado: "**CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO**", ejecución que estará a cargo de la Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, financiamiento que será asumido por la organización, Plan de Trabajo que en cuatro (04) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VIFI
DIGA
EPIP
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1361 -2016-OPD/UNAM



A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : OPINION FAVORABLE PARA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO
"CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 726-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 30 de Diciembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia (1), remito la Opinión Legal Favorable para la Aprobación del Plan de Trabajo denominado "Charlas de Higiene y Saneamiento", la misma que será autofinanciada por los organizadores de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, por lo antes mencionado sírvase a tramitar el presente para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



JJFM/OPD
C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: [Stamp 009]

FECHA: 13 ENE 2017

PASE A: S.C.O. / Alcaj. Silvia

PARA: Comisión de Resolución



INFORME LEGAL N° 726-2016-UNAM-CO/OAL

AL ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la oficina de Planificación y Desarrollo
ASUNTO Aprobación de Plan de Trabajo denominado "Charlas de Higiene y Saneamiento"
REF. Hoja de Coordinación N° 1116-2016-OPD/UNAM
Oficio N° 0501-2016-VIPAC-CO/UNAM
Informe N° 297-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO
FECHA Moquegua, 30 de diciembre de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
30 DIC. 2016
Hora: 11:41 N° Reg: 4691
Folios: -10-

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre Aprobación de Plan de Trabajo denominado "Charlas de Higiene y Saneamiento", este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Mediante Informe N° 176-2016/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO, de fecha 16.11.16, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo la realización del proyecto de proyección social y extensión universitaria denominada "Charlas de Higiene y Saneamiento", en calidad de autofinanciado (asumido por los organizadores), cuyo objetivo es promover los buenos hábitos y saneamiento durante el manipuleo de alimentos, las que se realizará en Clubes de Madres, Mercados, Restaurants entre otros, desde el 15 de noviembre al 09 de diciembre de 2016, donde se consigna como responsables y organizadores a la Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres y alumnos de la UNAM (no especificándose alumnos de qué Escuela Profesional ni la cantidad de los mismos).
2. De los actuados se cuenta con informe favorable de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la universidad, contenido en Informe N° 020-2016-DRSA/VPAC/UNAM, así como de la Vicepresidencia Académica, contenida en Oficio N° 0501-2016-VIPAC-CO/UNAM.
3. Conforme se tiene de la Hoja de Coordinación N° 1166-2016-OPD/UNAM, emitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo, dado a que la actividad programada es autofinanciado no corresponde realizar la disponibilidad presupuestal, emitiendo opinión favorable.
4. Conforme se tiene de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, son fines y funciones de la universidad proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, así como de la extensión cultural y proyección social.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, resulta **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo denominado "Charlas de Higiene y Saneamiento", la misma que será autofinanciado por los organizadores, a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, siendo responsable del mismo la docente Vilma Amalia Vilca Cáceres, evento desarrollado a partir del 15 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2016; debiendo por consiguiente, emitirse el correspondiente acto resolutivo.

Es cuanto cumpla con informar a vuestra autoridad, para los fines que corresponda.
Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAJA 1734
ASESOR LEGAL

Cc:
Arch 2016
Folios 10
REG. 3187

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROV. _____ N° FOLIOS _____
Pase a: SEC
Para: Prepara docent
Moquegua 30 DIC 2016



www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo: 207

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACION N° 1166-2016-OPD/UNAM

A : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

DE : ECON. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOLICITO OPINION LEGAL

REFERENCIA : OFICIO N° 501-2016-VIPAC-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 27 de Diciembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

27 DIC. 2016

FOLIOS -09- REG. 3184

HORA: 3:30 FIRMA: 

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera ha elaborado un Plan de Trabajo denominado "Charlas de Higiene y Saneamiento" en calidad de autofinanciado.

Es preciso indicar que por ser una actividad autofinanciado no corresponde realizar la Disponibilidad Presupuestal, por lo que esta unidad da opinión favorable para elaboración del plan en mención, así mismo se remite el presente para su Opinión Legal para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Dco. Jacinto Joel Flor Maquera
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

008

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
09 DIC. 2016
Hora: 12:30 N° Reg: 4517
Firma: [Firma] Folios: -8-

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Moquegua, 01 de Diciembre del 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
07 DIC 2016
Hora: 12:42 pm N° Reg: 7833
Firma: [Firma] Folio: -8-

OFICIO N° 0501-2016-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO

: SOLICITO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO "CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"

REFERENCIA

**: INFORME N° 020-2016-DRSA/VPAC/UNA
INFORME N° 297-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO
INFORME N° 176-2016/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO**

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, en atención al documento en referencia, la Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, quien solicita mediante acto resolutorio se apruebe el Plan de Trabajo denominado " Charlas de Higiene y Saneamiento", Proyecto que tiene por finalidad transferir a través de la Universidad Nacional de Moquegua los conocimientos a la población interesada de los buenos hábitos de higiene y saneamiento en instalaciones y manipuladores de alimentos.

Asimismo, esta charla será disertado con la participación activa de los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con el acompañamiento de sus docentes.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

N° PROV. _____ N° FOLIOS _____
Pase a: [Firma]
Para: [Firma]
Moquegua, 01 Dic 2016

PRESIDENCIA - UNAM N° Reg: 7833
Folios: -8- Pase a: JPD
Fecha: 01 DIC 2016 Para: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
UNAM PRESIDENTE Firma



MEEJVIPAC
masm/sec



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

DRSA

Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

007

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 020-2016-DRSA/VPAC/UNAM



A : **DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**
Vice Presidenta académica-UNAM

DE : **DR. JOSE LUIS MORALES ROCHA**
Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

ASUNTO : **OPINIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE TRABAJO**
"CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"

REFERENCIA : **INFORME N° 297-2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO**

FECHA : **Moquegua, 01 de Diciembre del 2016**

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, la oficina de Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental de la UNAM, da **OPINION FAVORABLE** para la autorización del Plan de Trabajo "**CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO**" (**autofinanciado**) a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera " como responsable del evento Mg. Vilma Vilca Cáceres, el evento se llevara a cabo del 15 de Noviembre al 9 de Diciembre del 2016.

- Adjunto Plan de Trabajo

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite pertinente.



Atentamente.

Dr. Jose Luis Morales Rocha

Director de la Dirección de Responsabilidad Social y Ambiental

Cc.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
 29 NOV. 2016
 Hora: 08:00 N° Reg: 7904
 Firma: [Firma] Folios: 06

PERÚ
SUNEDU Superintendencia Nacional de Educación Superior
UNAM Universidad Nacional de Moquegua
VIPAC Vice Presidencia Académica
EPIP Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RECIBIDO
 29 NOV 2016
 Hora: 11:14 N° Reg: 4544
 Firma: [Firma] Folio: 06

INFORME N° 297- 2016-EPIP/UNAM/SEDE ILO

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
 Vicepresidenta académica de la UNAM

DE : Dr. WALTER MERMA CRUZ
 Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO

REFERENCIA : INFORME N° 176-2016/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO

FECHA : Ilo, 17 de Noviembre del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en relación al documento de la referencia, remito a vuestro despacho el Proyecto de la Ing. Vilma Amalia Vilca Cáceres.

Es todo cuanto informo a usted, para su atención y fines convenientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
 Dr. WALTER MERMA CRUZ
 Director de la E.P. DE ING. Pesquera

WMC/DIR.EPIP
 Fice/sec
 CC.:Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
 OFICINA DE D.R.S.A.
RECIBIDO
 30 NOV 2016
 HORA: 11:30 N° REG.
 FIRMA: [Firma] FOLIOS:

Fecha: Prov. N°: 4544
 Folios: Pasa a: DRS4
 Para: Cursos y apuntes
 Firma: [Firma]



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 176-2016/VAVC/EPIP/UNAM/SEDE ILO

A : Dr. WALTER MERMA CRUZ
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

DE : Mg. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES
Docente Ordinario

ASUNTO : APROBACION DE CICLO DE CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO

FECHA : Ilo, 16 de Noviembre del 2016

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en SOLICITAR mediante acto resolutivo la aprobación del proyecto de proyección social y extensión universitaria de CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, en calidad de Autofinanciado que adjunto a la presente.

Es lo que informo a Ud. para su conocimiento y acciones que correspondan.

Atentamente,

Vilma Vilca
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Vilma Amalia Vilca Cáceres
DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
RECIBIDO
16 NOV. 2016
HORA 7:32am N° REG. -05-
FIRMA *[Signature]* FOLIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA
Prov. Fecha:
Folio Paso a: *San*
Para: *En atención*
[Signature]



PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

“CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO”

Mg. VILMA AMALIA VILCA CÁCERES

2016

PLAN DE PROYECCION SOCIAL

1. TITULO

"CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"

I. NATURALEZA

Las universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares, en tal sentido organizan actividades de promoción y difusión de la cultura general y estudios de carácter profesional que puedan ser gratuitos o no, y que conduzca a la certificación.

Prestan servicios profesionales en beneficio de la sociedad y regulando éstas acciones en su estatuto de acuerdo a sus posibilidades y las necesidades del país, con referencia por las regionales que correspondan a su zona de influencia.

La Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de cumplir su rol de PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA, aprobó el reglamento correspondiente, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°186 2008-UNAM.

2. UBICACIÓN:

Región : Moquegua
Provincia : Ilo
Distrito : Ilo
Lugar : Plaza Mariscal Nieto - ILO

3. RESPONSABLES – ORGANIZADORES

Docente de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua:

- Mg Vilma Amalia, Vilca Cáceres
- Alumnos de la UNAM.

4. FINANCIAMIENTO.

Este curso será en calidad de AUTOFINANCIADO; ya que serán asumidos por los organizadores.

II. JUSTIFICACIÓN

Siendo la Proyección Social uno de los pilares de la Universidad Nacional de Moquegua es que se presenta este plan de trabajo con la finalidad de **difundir los buenos hábitos de higiene y saneamiento en instalaciones y manipuladores de alimentos.**

La Universidad Nacional de Moquegua transferirá los conocimientos a la población interesada mediante la participación activa de los alumnos de la EPIP con el acompañamiento de sus docentes.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover las buenos hábitos de higiene y saneamiento durante el manipuleo de alimentos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover la higiene y saneamiento en preparadores de alimentos.
- Promover la Imagen de la UNAM en nuestra sociedad mediante charlas técnicas.

IV. DURACION

La **"CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"** se realizará en Clubes de Madres, Mercados, Comedor Popular, DPA, Mercado de Recursos Pequeros, Restaurantes entre otro del 15 de Noviembre al 9 de diciembre del 2016.

V. IMPACTO DE LA ACTIVIDAD

El desarrollo de las actividades de Proyección Social y extensión Universitaria en **"CHARLAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO"** es de fundamental importancia porque promueve hábitos saludables en las instituciones donde se manipula alimentos y el impacto de esta se viene claramente impactado en la sociedad además de generar trabajo ingresos y sostenibilidad en diversas actividades económica la imagen de la Universidad Nacional de Moquegua se evidenciará en la transferencia de esta información a la comunidad cumpliendo el rol fundamental de la universidad.

VI. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Lista de participantes

Panel fotográfico

VII. PRESUPUESTO

CONCEPTO	SOLES
1. MATERIALES PARA LA REALIZACION	
Materiales impresos, servicio de impresion	200.00
Alquiler de Proyector	70.00
Refrigerio	40.00
2. MOVILIDAD	30.00
TOTAL	300.00

IX. CRONOGRAMA

Actividad	Mes Noviembre		
	2sem	3sem	4sem
Preparación del Plan de Proyección Social	X		
Levantamiento de Observaciones del Plan de Proyección Social		X	
Aprobación del Plan de Proyección Social		X	
Preparación de Actividades		X	
Ejecución del plan		X	X
Evaluación			X
Presentación de Informe Final			X

X. COSTO

Gratuito.

Ifo, 15 de Noviembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Vilma Amalia Vilca Cúceres
DOCENTE